

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

15606 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones indebidas de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas*

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del R.D. 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del R.D. 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, modificado por el artículo 17, Uno del RDL 20/2012, fijado en un único recargo del 20%.

Transcurridos los 30 días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca, 12 de agosto de 2013

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.S. (RES. 06-10-08 B.O.E. 13-10-08)
LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE
PRESTACIONES
M^a Ángeles del Amo Morales





Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
MARIA PIA ADAMO MARIA	Y0700211J	1481,23	27/05/2011 14/07/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
JOSE MANUEL AGUILA VAZQUEZ	X8534373Q	1066,24	10/01/2012 13/03/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
LAURA ANTOGNAZZA PIRELLI	X7019288X	1071,30	24/11/2008 27/12/2008	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
GHANGZONG BAI	X7398235D	4673,57	16/01/2012 22/06/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
LUIS ALFONSO BAUTISTA RUIZ	Y1422651T	1874,40	28/02/2012 10/07/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MARIA INES BELLO FERNANDEZ	43229057M	2482,91	05/09/2009 28/02/2010	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ABDELILAH BENNASER	X3200765Q	1109,46	19/02/2011 24/04/2011	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
CINDY DAYANA BERMUDEZ GARCIA	X6184230J	5964,00	24/12/2010 30/04/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
CESAR AUGUSTO BERNAL HERNANDEZ	X3744377T	385,72	23/05/2012 03/06/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
NATALIA MARIEL BEZIAN	X9640438B	7560,15	13/02/2010 30/04/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MIMOUN BOUSNIN	X4813079F	9431,71	20/02/2011 30/10/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
FCO JAVIER CADAVEIRA FUSTER	43144657S	702,19	15/03/2012 09/07/2012	NO COMUNICAR EL MOTIVO DE SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXCLUSIÓN
LUCIA CANAL FRECHILLA	09341694Z	773,88	11/06/2012 30/06/2012	NO COMUNICAR BAJA DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MARIBEL CHANGRA SOTO	X8678415D	2202,98	11/03/2009 04/06/2009	NO COMUNICAR BAJA DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
ABDELLAH CHIHA	X2116175Z	2201,00	19/08/2012 23/01/2013	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
HERNAN ALBERTO CHOQUES CACERES	X8998935R	2521,29	15/04/2009 05/09/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
PEDRO LUPO DAZA CANCIO	43228752E	1265,36	06/05/2009 05/08/2009	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
LEONARDO AUGUST DE SOUZA MENESES	X4381029N	3166,60	02/02/2012 21/11/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
LAMINE DIARRA	X5718339X	2458,74	26/02/2012 21/05/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
GIANINA DENISE DOGLIOLI	X4432903K	13815,40	27/10/2010 30/04/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
AHMED EL ALOUI	X8276649F	11760,44	21/07/2010 23/09/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN





Interesado	NIF/NIE	Importe	Período	Motivo
ORFILIA ARELIZA ESPINOZA RUIZ	X6500306T	2044,80	30/01/2012 25/06/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
NIRDA FULCAR PINEDA	X7109304G	2428,20	10/12/2011 30/05/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
MARIA INES GARCIA	X8135307T	56,80	29/11/2010 02/12/2010	NO COMUNICAR BAJA DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN
PEDRO GARMENDIA MONASTERIO	43168326V	19398,54	01/01/2011 30/04/2012	NO COMUNICAR SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN/SUBSIDIO GENERADO COBRO INDEBIDO EXTINCIÓN

